

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA		FORMATO PAGO CONTRATISTAS VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GRUPO DE RECURSOS FINANCIEROS		Recurso: SGR MINERÍA 28 FEB. 2018 <i>Arac</i>
		VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA Avenida Calle 100 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		
DATOS DEL CONTRATISTA				
Nombres y apellidos del contratista: Doris Amanda Tautiva Lozano		Tiene dos o mas empleados? NO		
Correo electrónico del contratista: doris.tautiva@anm.gov.co		Régimen del IVA COMUN		
Documento del contratista: 52203825		Es Pensionado? NO		
Es declarante de renta? SI		Dependientes? SI		
DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO ACTUAL DE PAGO				
No. Contrato: 481		Registro Presupuestal: 157517		
Valor total contrato \$ 171.360.000		No. Pago: TERCERO	Del: 28/01/2018	Periodo del periodo de pago: Al 27/02/2018 Valor bruto de pago: 14.280.000
Comisiones: \$ 4.477.919		No. Comisión: SGR-C-3036 SGR-C-3049 SGR-C-3096 SGR-C-3097 SGR-C-3196		
RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO				
Ingresos por honorarios: \$ 14.280.000 Ingresos por comisiones: \$ 4.477.919 TOTAL INGRESOS DEL PERIODO: \$ 18.757.919 BASE PARA RETENCIÓN EN LA FUENTE: \$ 10.531.823		Retención en la fuente del periodo: \$ 1.888.000 Retención IVA 15%: \$ 342.000 Retención Ica del periodo: \$ 102.241 TOTAL RETENCIONES PRESENTE PAGO: \$ 2.332.241		
LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR				
No. Planilla PILA, o, No. Radiación pago SS: 25885806		Valor Base retención en la fuente: \$ 10.531.823		
Ingreso menos deducciones: \$ 10.531.823		Menos Retención en la Fuente: \$ 1.888.000		
Aporte obligatorio a seguridad social salud: \$ 600.000		Valor antes de Iva: \$ 12.000.000		
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión: \$ 816.000		IVA (Si es régimen común): \$ 2.280.000		
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional: \$ 48.000		Menos Retención IVA 15%: \$ 342.000		
ARL: \$ 25.056		Base Retención ICA: \$ 10.584.000		
Aportes voluntarios a cuentas AFC: \$ -		Reteica: \$ 102.241		
Aporte voluntario a Fondos de pensiones: \$ -		Otras Retenciones: \$ -		
Intereses Prestamo de Vivienda: \$ -		Otras Retenciones: \$ -		
Dependientes hasta \$ 1060992: \$ 1.019.488		Otras Retenciones: \$ -		
Salud (prepagada) hasta \$ 530496: \$ -		Descuentos de embargo (Si tiene): \$ -		
Retención en la Fuente Contingente: \$ -		VALOR A PAGAR: \$ 11.947.759		
SON ONCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE.				
PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:				
1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, Los aportes Voluntarios a cuentas AFC y FVP, correspondientes a los ingresos provenientes del contrato objeto del presente pago y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. Toda la información aquí suministra es verídica; 4. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí diligenciados.				
				 Doris Amanda Tautiva Lozano EL CONTRATISTA
CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO				
En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO:				Autorizo el presente pago. El Supervisor,
1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas. 2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el informe de actividades adjunto, dentro del periodo de cobro. 3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por medio de la planilla relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.				 JAVIER OCTAVIO GARCIA GRANADOS VICEPRESIDENTE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEG. MINERA Autorizo el presente pago. El Supervisor,

65218

INFORME DE ACTIVIDADES

Objeto: Prestar sus servicios profesionales a la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera (VSCSM) de la ANM, apoyando la definición e implementación de actividades y procedimientos que garanticen el cumplimiento de obligaciones ambientales de los contratos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, y el estudio y análisis de las estrategias y escenarios de gestión tendientes al mejoramiento del desempeño ambiental del sector y la promoción de mecanismos para incentivar lineamientos de responsabilidad ambiental y buenas prácticas ambientales de los titulares mineros en el territorio nacional.

Contratista: DORIS AMANDA TALTIVA

Contrato SGR No: 481 - 2017

Informe No.: 3 de 12

Mes: 28 de Enero 2018 - 27 Febrero de 2018

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES

1. Elaborar una propuesta de trabajo para la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, que defina la estrategia de coordinación interestructural de la ANM con las autoridades ambientales, en el marco de los convenios intersectoriales suscritos, tendientes a fortalecer gestión minero-ambiental territorial y al seguimiento y fiscalización integral a títulos mineros en el territorio nacional, incluyendo Plan de Acción para el bienio 2017-2018.

ACCIONES

- Una vez suscritos convenios interadministrativos de cooperación minero-ambiental con la CDMB, CSB, Corpoguavio, CAR Cundinamarca y Corpoboyacá se lideró la elaboración de propuesta de Plan de Acción Anual y se coordinó reunión intersectorial para definición de prioridades con CBS y CDMB.
- Se lideró jornada de capacitación en temas minero-ambientales, dirigida a funcionarios del PAR-Nobsa y Corpoboyacá, desarrollada en el marco del Convenio ANM-Corpoboyacá.

INFORME DE ACTIVIDADES

<p>2. Definir las variables que deben ser incluidas en las estrategias de gestión ambiental de los procedimientos de fiscalización a títulos mineros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Se analizó con Ministerio de Ambiente situación de sustracción de área de reserva forestal de ley 2a de 1959 del título minero de la empresa Minera Cobre de Colombia S.A.S. -Se coordinó con Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Ministerio de Salud, gestión intersectorial para definición de términos de referencia de estudios salud-ambiente impuestos por ANLA a Prodeco-Drummond en el César. -Se coordina con ANLA reunión de trabajo para analizar de situación del proyecto minero de Paz del Río en el municipio de Ubalá, en atención a aumento de producción. -Se apoya coordinación con ICANH para verificación de situación de títulos mineros de sal, en área de patrimonio arqueológico.
<p>3. Definir mecanismos para incentivar, lineamientos de responsabilidad ambiental empresarial y buenas prácticas ambientales a ser incluidas en el seguimiento y control a la actividad minera.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Se coordina con la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera y el despacho, mecanismos de fiscalización prioritaria a títulos superpuestos total o parcialmente en áreas excluidas de minería y ley 2ª de 1959, incluyendo definición de necesidades de ajustes a actas de fiscalización, protocolos de actuación para cada caso y coordinación con autoridades ambientales.
<p>4. Definir y estructurar estrategias, acciones, programas y/o alianzas estratégicas con los diferentes actores del sector para generar espacios de concertación, redes de apoyo, talleres y mesas de trabajo que faciliten y promuevan la gestión minero ambiental y la prevención de conflictividad ambiental y social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Se realizaron reuniones de trabajo con Ministerio de Minas y Energía - Oficina de Asuntos Ambientales, tendientes a definir alcances de gestión en temas prioritarios a desarrollar con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y sobre estrategia ANM de relacionamiento con el territorio. -Se coordina con UPME intervenciones piloto de autoridad minera y autoridad ambiental en área minera en estado de abandono en el municipio de Aquitania-Boyacá.

INFORME DE ACTIVIDADES

<p>5. Generar con las autoridades nacionales, territoriales, autoridades ambientales y titulares mineros, instancias de coordinación intersectorial para la promoción e implementación de Planes de Acción Departamentales, que promuevan el manejo ambientalmente responsable de los proyectos mineros.</p>	<p>-Se acompañó reunión de trabajo con Gobernación del Guainia y Alcaldía de Inirida convocada por el despacho, y se acordó generar Plan de Acción Departamental, con especial énfasis en el apoyo a titulares mineros para la gestión de trámites y solicitudes ante autoridades ambientales.</p>
<p>6. Diseñar mecanismos de divulgación y socialización de mejores prácticas y actividades de mejoramiento del desempeño ambiental del sector, como resultado del análisis de hallazgos ambientales en los procesos de fiscalización minera.</p>	<p>-Se analiza conjuntamente con la CDMB, CSB, Corpoguavio, Car Cundinamarca y Corpoboyacá, situación de cumplimiento de obligaciones ambientales de los titulares mineros en la jurisdicción de cada Corporación.</p>
<p>7. Apoyar la elaboración de documentos, estudios mineros y guías técnicas para adelantar los trabajos y obras en los proyectos mineros, en coordinación con las autoridades ambientales correspondientes.</p>	<p>-Se analiza conjuntamente con la Vicepresidencia de Promoción y Fomento priorización y situación de Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas en elaboración y actualización con incidencia en la actividad minera. Se definen estrategias de gestión de la información geológico -minera y coordinación del tema con las autoridades ambientales.</p>
<p>8. Definir la estrategia de coordinación y articulación con la Vicepresidencia de Contratación y Titulación para la verificación de cumplimiento de</p>	<p>-Se articula con la Vicepresidencia de Contratación y Titulación y el despacho, implementación de Estrategia de Relacionamento con los Territorios, a través de la cual se ha establecido un dialogo directo con los Alcaldes Municipales y las Corporaciones Autónomas Regionales, tendiente a procurar el adecuado seguimiento y</p>

INFORME DE ACTIVIDADES

exclusiones y restricciones ambientales de los titulares mineros, de conformidad con la normatividad aplicable.

control de los títulos mineros, la promoción de buenas prácticas en la actividad minera y la coordinación para procesos de titulación minera.

- Se asistió a audiencia pública convocada por el despacho del Procurador General de la Nación, tendiente establecer el mecanismo de coordinación entre autoridades nacionales y territoriales para la exploración de recursos naturales no renovables.
- Se acompañó concertación de uso minero en instrumentos de ordenamiento territorial con Alcaldesa de Villanueva -Cesar.
- Se acompañó reuniones de coordinación de audiencias públicas mineras en municipios de Cucunubá y Lenguazaque en el departamento de Cundinamarca y Ventaquemada en el departamento de Boyacá, incluyendo coordinación de participación de autoridades ambientales correspondientes.
- Se revisó técnicamente ajustes requeridos al documento de inclusión de uso minero en instrumentos de ordenamiento territorial del municipio de Puerto Libertador.
- Se realizó capacitación al grupo de depuración del CMC, en relación con áreas excluibles y restringidas de actividad minera y procedimiento de incorporación de información geográfica al Catastro Minero Colombiano, especialmente en relación con áreas del RUNAP.

9. Definir estrategias de gestión y actuaciones administrativas requeridas para la finalización de actividades de títulos mineros ubicados total o parcialmente en áreas que constituyen zonas excluibles de la minería, incluyendo la concertación con las autoridades ambientales competentes en

- En aplicación de principio de colaboración conjunta con Parques Nacionales Naturales, se coordinó y participó en el proceso de socialización territorial de la propuesta de polígono de área protegida en la Serranía de San Lucas, en el municipio de Santa Rosa, departamento de Bolívar.
- En aplicación de principio de colaboración conjunta con Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se coordinó y participó en reunión de trabajo para analizar situación minero-ambiental de la propuesta de polígono para declaratoria de humedales Ramsar de Bitá, Barbacoas y Zapatoca.

9

INFORME DE ACTIVIDADES

<p>relación con las acciones necesarias para la aplicación efectiva del principio de colaboración conjunta en el trámite de declaratoria de áreas excluibles de minería, recategorización u homologación de áreas naturales protegidas, de conformidad con lo señalado en la ley 685 de 2001 y el Decreto 2372 de 2010.</p>	<p>-Se coordina con Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Plan de trabajo para dar aplicación al fallo de difirio los efectos de la delimitación del complejo de páramo Santurbán (Resolución 2090 de 2014, Sentencia 361 de 2017) y señaló la necesidad de establecer estrategia de participación ciudadana en el proceso. Se analizó situación minera del polígono de delimitación del área de paramo Santurbán - Berlín.</p>
<p>10. Apoyar al Despacho de la Presidencia de la ANM en las actividades de coordinación minero ambiental con el Ministerio de Minas y Energía y el Ministerio de Ambiente y desarrollo Sostenible, en la formulación y la ejecución de políticas y programas ambientales sectoriales, incluyendo análisis de proyectos de norma que afecten la actividad minera.</p>	<p>-Se participó por instrucción del despacho, en jornada de Planeación Estratégica 2018 para la ANM, con especial énfasis en los temas transversales de gestión minero-ambiental.</p>
<p>11. Apoyar al Despacho y a las Vicepresidencias Misionales de la entidad en la elaboración y consolidación de las respuestas y solicitudes hechas por los entes de control y/o auditorías y en general de los requerimientos de información que se relacionen con el</p>	<p>-Se apoyó consolidación de respuesta a requerimiento efectuada por la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios en relación con las actuaciones frente a títulos superpuestos total o parcialmente con paramos delimitados y áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.</p>



objeto del contrato.	
12. Asistir y/o participar en los comités, incluyendo comités de evaluación de propuestas, talleres y demás reuniones que le designe el supervisor.	<p>- Se participa por delegación del despacho, en la Mesa de Trabajo para cumplimiento de Sentencia Río Bogotá, conjuntamente con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, El Ministerio de Minas y Energía y la CAR Cundinamarca.</p> <p>- Se coordina participación de ANM en la Mesa de Trabajo para cumplimiento de Sentencia 445 de 2016, conjuntamente con Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Ministerio de Minas y Energía. A la Fecha y bajo la metodología IPBES se definen las prioridades de trabajo y mecanismos de financiación del Estudio para el año 2018, para lo cual la ANM aportará recursos de financiamiento para la jornada de trabajo de expertos a realizarse en el mes de septiembre, a través de recursos del proyecto de inversión Socio-Ambiental</p>
13. Atender las peticiones y/o consultas que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato.	- Se coordina con Alcaldes Municipales del país, apoyo en solución de problemáticas minero ambientales con las CARs y demás entidades competentes.

CONCLUSIONES:

Nota: Se anexarán evidencias cuando el supervisor así lo requiera



DORIS AMANDA TAUTIVA LOZANO
Contratista



JAVIEOR OCTAVIO GARCIA
Supervisor